

NUMERO	INFRACTOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA · HORA
9877/03	REVERTE SANCHEZ, ANGEL	90 E. 475- -L
C - 5143-BNV	EJTO. ESPAÑOL S/N	27/10/03 19:30
9223/03	RODRIGUEZ ROJAS, Mª DOLORES	100 E. 421-J1-G
ML - 2748-D	GRAN CAPITAN 14	7/10/03 11:10
9548/03	RUIZ VARGAS, FRANCISCO JAVIER	90 E. 475- -
C - 2643-BDZ	TTE MONTES TIRADO	16/10/03 12:35
9550/03	SALMI AMAR MIMON	90 E. 475- -L
C - 7170-BNW	E. ESPAÑOL C.LOBERA	16/10/03 12:06
9420/03	SANCHEZ BARCO FERNANDO	60 E. 423-B -L
ML - 9464-C	ALFONSO GURREA 14	12/10/03 21:15
9544/03	SANCHEZ DIAZ, ANGEL JUAN	180 E. 202-C -G
- 5754-BBY	MOSCARDO R.ALDA	14/10/03 10:45
9523/03	TORRES GARCIA, LOURDES	100 E. 421-J1-G
ML - 7502-E	GRAL O.DONELL	14/10/03 10:15
9807/03	MORENO SANTO JOAQUIN	100 E. 422-J -G
ML - 6533-E	PEDRO NAVARRO	26/10/03 19:00
9927/03	JIE LI	90 E. 475- -L
C - 676-BLL	VILLALBA-LA LEGION	28/10/03 20:45

Melilla, a 11 de febrero de 2004.

La Secretaria Técnica de Consejería de Seguridad Ciudadana. Gema Viñas del Castillo.

VICECONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

612.-Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial: R.G.C. Reglamento General de Circulación: O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación: B.A. Bando de la Alcaldía de fecha 22/8/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativamente, recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con los Arts. 107,117, y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de Enero, modificadora de la Ley 30/1992 LRJPAC y Art. 5 del Reglamento de Organización de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de un mes a contar desde el día de la recepción de la presente notificación.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

NUMERO	INFRACTOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA HORA
9468/03	SAID MOHAMED MOHAMED	90 E. 475- -L
- -	MARINA FARINOS 1	15/10/03 16:30
9653/03	NAYIM SELAM ABDELKRIM	60 E. 651-5 -L
- 3466-BGL	LEGION ASTUILLEROS	21/10/03 1:30
9683/03		100 E. 421-J1-G
- 9185-BSK		21/10/03 12:25
9703/03	HAMED ISMAEL HADDU	90 E. 475- -L
C - 6327-BMX	AVDA. DE LA MARINA S/N	21/10/03 19:20
9738/03	SIAN HAMED MOHAMED	90 E. 475- -L
C - 6238-BPB	SOR ALEGRIA S/N	22/10/03 19:15
9776/03	EDUARDI RICO BRUSI	90 E. 475- -L
C - 7128-BNP	PLAZA M. DE CORDOBA	23/10/03 20:00